

postmaster@outlook.com

Para: postmaster@

Mar 24/10/2023 8:00 AM

RE: 47-2054089001-2022.000...
Elemento de Outlook**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**GAJAMARO25@HOTMAIL.COM

Asunto: RE: 47-2054089001-2022.00044.00 - LIQUIDACION DE CREDITO JUAN CARLOS CAMPO SALAS - EMILIA

☐ Responder ☐ ReenviarJuzgado 01 Promiscuo Municipal -
Magdalena - Concordia

Para: GAJAMARO

Mar 24/10/2023 8:00 AM

Buenos días,

Recibido su correo, nos permitimos recordar que el horario de atención virtual es de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., todos los correos recibidos por fuera de este se entenderá recibido dentro del horario hábil siguiente.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CONCORDIA - MAGDALENA**SECRETARÍA**

Recuerde enviar su respuesta por un ÚNICO medio de comunicación (correo físico, electrónico o fax), para así evitar la duplicidad de documentos en el expediente y mantener la trazabilidad de su solicitud.

La Notificación surtida por este medio, se entiende para todos sus efectos, en los términos del Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 y del Artículo 20,21 y 22 de la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes. Aviso de confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de La Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informar a secesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

□

JS

JAVI      
SOLDADO <gajamaro25@hotmail.com>

Para: Juzgado 01

Lun 23/10/2023 5:03 PM

CC: Juancc-2012@



liquidacion del credito - JUA...

Descargado

Señor:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

RADICADO: 47-2054089001-2022.00044.00**PROCESO: EJECUTIVA****DEMANDANTE: EMILIA ROSA SANTODOMINGO ORTEGA****DEMANDADO: JUAN CARLOS CAMPO SALAS.**

GARI JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, y vecino de esta Ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1085095576 expedida en (Banco-Magdalena), Abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 256.572 del C.S. de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Judicial de la **EMILIA ROSA SANTODOMINGO ORTEGA** identificada con C.C No 22636228,

Me permito aportar PDF que contiene el escrito para su estudio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2213 de 2022, envío copia simultánea a las partes en el proceso.

Agradezco **acuse de recibo** por parte del juzgado.

GARI J. MARTINEZ RODRIGUEZ
ABOGADO
T.P 356.572 del C.S.J
Cel 3043258427

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y cualquier documento adjunto es privilegiada, confidencial. Su divulgación sin previa autorización del remitente o destinatario es ilegal. Si Ud. ha recibido este correo por error, favor bórrelo sin ver su contenido o hacer copias de este y notifíquese inmediatamente por celular o e-mail.

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: EMILIA ROSA SANTODOMINGO ORTEGA.
DEMANDADO: JUAN CARLOS CAMPO SALAS
RADICADO: 47-2054089001-2022.00044.00

GARI JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ, abogado titulado e inscrito, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con C.c. 1085095576 del Banco- Magdalena con T.P. No. 256572 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito en el proceso de la referencia, de acuerdo con lo siguiente:

En consonancia con la anterior me permito realizar las siguientes:

LIQUIDACION DE CANONES DE ARRENDAMIENTO. -

TEA	TEA mora	DESDE	HASTA	DIA S	TASA MENSUA L	CAPITAL	INTERES
17,32 %	25,98 %	14-ene- 21	31-ene- 21	18	1,9432%	14.000.000,0 0	163.233,00
17,54 %	26,12 %	1-feb-21	28-feb- 21	28	1,9527%	14.000.000,0 0	255.151,00
17,41 %	26,12 %	1-mar- 21	31-mar- 21	31	1,9527%	14.000.000,0 0	282.488,00
17,31 %	25,97 %	1-abr-21	30-abr- 21	30	1,9426%	14.000.000,0 0	271.960,00
17,22 %	25,83 %	1-may- 21	31-may- 21	31	1,9331%	14.000.000,0 0	279.659,00
17,21 %	25,82 %	1-jun-21	30-jun- 21	30	1,9325%	14.000.000,0 0	270.543,00
17,18 %	25,77 %	1-jul-21	31-jul- 21	31	1,9291%	14.000.000,0 0	279.073,00
17,24 %	25,86 %	1-ago- 21	31-ago- 21	31	1,9352%	14.000.000,0 0	279.952,00
17,19 %	25,79 %	1-sep-21	30-sep- 21	30	1,9304%	14.000.000,0 0	270.260,00
17,08 %	25,62 %	1-oct-21	31-oct- 21	31	1,9189%	14.000.000,0 0	277.607,00
17,27 %	25,91 %	1-nov- 21	30-nov- 21	30	1,9385%	14.000.000,0 0	271.394,00
17,46 %	26,19 %	1-dic-21	31-dic- 21	31	1,9574%	14.000.000,0 0	283.170,00

17,66 %	26,49 %	1-ene- 22	31-ene- 22	31	1,9776%	14.000.000,0 0	286.089,00
18,30 %	27,45 %	1-feb-22	28-feb- 22	28	2,0418%	14.000.000,0 0	266.802,00
18,47 %	26,49 %	1-mar- 22	31-mar- 22	31	1,9776%	14.000.000,0 0	286.089,00
19,05 %	28,58 %	1-abr-22	30-abr- 22	30	2,1169%	14.000.000,0 0	296.371,00
19,71 %	29,57 %	1-may- 22	31-may- 22	31	2,1822%	14.000.000,0 0	315.696,00
20,40 %	29,57 %	1-jun-22	30-jun- 22	30	2,1822%	14.000.000,0 0	305.512,00
21,28 %	31,92 %	1-jul-22	31-jul- 22	31	2,3354%	14.000.000,0 0	337.854,00
22,21 %	33,32 %	1-ago- 22	31-ago- 22	31	2,4255%	14.000.000,0 0	350.884,00
23,50 %	35,25 %	1-sep-22	30-sep- 22	30	2,5482%	14.000.000,0 0	356.750,00
24,61 %	36,92 %	1-oct-22	31-oct- 22	31	2,6531%	14.000.000,0 0	383.821,00
25,78 %	38,67 %	1-nov- 22	30-nov- 22	30	2,7618%	14.000.000,0 0	386.658,00
27,64 %	41,46 %	1-dic-22	31-dic- 22	31	2,9326%	14.000.000,0 0	424.245,00
28,84 %	43,26 %	1-ene- 23	31-ene- 23	31	3,0411%	14.000.000,0 0	439.943,00
30,18 %	45,27 %	1-feb-23	28-feb- 23	28	3,1608%	14.000.000,0 0	413.010,00
30,84 %	46,26 %	1-mar- 23	31-mar- 23	31	3,2192%	14.000.000,0 0	465.710,00
31,39 %	47,09 %	1-abr-23	30-abr- 23	30	3,2679%	14.000.000,0 0	457.503,00
30,27 %	45,41 %	1-may- 23	30-may- 23	30	3,1691%	14.000.000,0 0	443.670,00
29,76 %	44,67 %	1-jun-23	30-jun- 23	30	3,1252%	14.000.000,0 0	437.530,00
29,36 %	44,04 %	1-jul-23	31-jul- 23	31	3,0877%	14.000.000,0 0	446.690,00
28,75 %	43,13 %	1-ago- 23	31-ago- 23	31	3,0333%	14.000.000,0 0	438.816,00

28,03 %	42,05 %	1-sep-23	30-sep-23	30	2,9683%	14.000.000,00	415.558,00
26,53 %	39,80 %	1-oct-23	31-oct-23	31	2,8314%	14.000.000,00	409.604,00
			TOTAL			14.000.000,00	11.549.295,00
CAPITAL						\$	14,000,000,00
MAS: INTERESES MORATORIOS HASTA OCTUBRE 2023						\$	11.549.295,00
TOTAL, LIQUIDACION						\$	25.549.295,00

PETICIONES

PRIMERO. - Solicito darle trámite a la anterior liquidación del crédito. -

SEGUNDO. - A su vez, solicito a su despacho la entrega de los depósitos y/o títulos judiciales a favor de mi representada **EMILIA ROSA SANTODOMINGO ORTEGA**, que se encuentran en poder de su despacho.

TERCERO. - Por último, actualizado los valores de la liquidación solicito librar oficio con los montos actualizados a las siguientes entidades.

3.1. El embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en las Cuentas Corrientes o de Ahorros que posea el demandado **JUAN CARLOS CAMPO SALAS**, identificado con C.C. No. 85127099, expedida en Cerro de San Antonio, Magdalena, en los siguientes bancos, a saber:

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO CORPBANCA, BANCOLOMBIA, CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA COLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BCSC S.A., DAVIVIENDA, COLPATRIA, BANAGRARIO, AV VILLAS, PROCREDIT, BANCAMÍA S.A., WWB S.A., BANCOOMEVA, FINANDINA, BANCO FALABELLA S.A., BANCO PICHINCHA, COOPCENTRAL, BANCO SANTANDER, BANCO MUNDO MUJER, MULTIBANK, BANCOMPARTIR.

CUARTO. - El embargo y retención del 50% del salarios y demás concepto que devenguen el demandado de la siguiente manera:

4.1. **JUAN CARLOS CAMPO SALAS** identificado con C.C. No. 85.127.099, quien se desempeña en el cargo de Docente en La Institución Educativa Josefa María Romero De la Cruz, en Rosario de Chengue Magdalena ruego a su Señoría comunicar al Pagador en este caso el **FONDO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (FED)**.

QUINTO. - Solicito de la manera más respetuosa se sirvan expedir la Relación de Titulo Judiciales que reposan en este Juzgado a favor de la parte demandante **EMILIA ROSA SANTODOMINGO ORTEGA**, de los dineros embargados a los siguientes demandados de éste proceso:

- **JUAN CARLOS CAMPO SALAS**
- 85127099, expedida en Cerro de San Antonio, Magdalena

SEXTO. - El embargo y retención del 50% del salarios y demás concepto que devenguen el demandado de la siguiente manera:

1. **JUAN CARLOS CAMPO SALAS** identificado con C.C. No. 85.127.099, quien se desempeña en el cargo de Docente en La Institución Educativa Josefa María Romero De la Cruz, en Rosario de Chengue Magdalena ruego a su Señoría comunicar al Pagador en este caso el **FONDO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (FED)**.

Pido oficiar al pagador de dicha entidad, comunicándoles la medida para que consignen a órdenes de su despacho las sumas retenidas art. 593 C.G.P.

De la señora Juez,

GARI JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ

C.C No. 1085095576 del Banco

T.P. No. 256572 del Consejo Superior de la Judicatura.

gajamaro25@hotmail.com

3043258427